



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)
Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

ANUNCIO

TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA EL CONCURSO-OPOSICIÓN (PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO) PARA LA PROVISIÓN DE CUATRO PLAZAS DE OPERARIOS / AS ELECTRICISTAS, GRUPO AGRUPACIONES PROFESIONALES, COMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE.

Con fecha de 4 de octubre de 2023, se celebró sesión por el Tribunal de Selección de referencia del siguiente tenor literal:

**“Séptima sesión
04/10/2023
2022-PS-00019**

ACTA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA EL CONCURSO-OPOSICIÓN (PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO) PARA LA PROVISIÓN DE CUATRO PLAZAS DE OPERARIOS/AS ELECTRICISTAS, GRUPO AGRUPACIONES PROFESIONALES, COMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE.

En Alhaurín de la Torre, siendo las 09:35 horas del día 4 de octubre de 2023, se reúne, en la Nave de Electricidad de los Servicios Operativos del Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, el Tribunal de selección para el Concurso – Oposición (proceso de estabilización de empleo) para la provisión de cuatro plazas de operarios electricistas, como personal laboral fijo del Excelentísimo Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.

La convocatoria y las bases que rigen el presente proceso fueron aprobadas por Decreto de Alcaldía nº 4851 de 31 de agosto de 2022, procediéndose a la publicación de las mismas en el Tablón de Anuncios Teleemático de la web del Ayuntamiento (www.alhaurindelatorre.es), así como en la pestaña de procesos selectivos. Tras lo cual se publicó anuncio al efecto en el B.O.P. número 192, de 6 de octubre de 2022.

Por Decreto de Alcaldía número 2293, de 2 de mayo de 2023, fue aprobado el listado definitivo de admitidos y excluidos, nombrado este tribunal calificador, y fijada la fecha de realización de la prueba práctica de la fase de oposición.

De acuerdo al indicado Decreto número 2293, en la presente sesión, el Tribunal estaría constituido por:

Presidente:

- D. Francisco Zea Padilla (funcionario de carrera, grupo C2)

CSV: 07E7001F01D200S6V7X8L9A7P5



CVE: 07E7001F01D200S6V7X8L9A7P5 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00019
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 05/10/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/10/2023 09:37:50 <small>FLIESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.</small>	Fecha: 12/08/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

Vocales:

- Dña. Elisabeth Mirelle Schoendorff Jackson (funcionaria de carrera municipal, grupo C1)
- D. Juan Carlos Salas Sánchez (funcionario de carrera municipal, grupo C2)
- Dña. Patricia Cotilla Barrientos (personal laboral fijo, grupo C1)
- Dña. María Gema Martínez Fernández (funcionaria de carrera municipal, grupo C1)

Secretaria, que lo es de la Corporación:

- Dña. María Auxiliadora Gómez Sanz

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se recordó a los miembros del tribunal las instrucciones y criterios de evaluación que habían sido aprobadas en las sesiones de 12 de septiembre y 3 de octubre respectivamente que resultaron ser del siguiente tenor literal:

“INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL EJERCICIO PRÁCTICO DE LA FASE DE OPOSICIÓN PARA EL CONCURSO-OPOSICIÓN (PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO) PARA LA PROVISIÓN DE CUATRO PLAZAS DE OPERARIOS ELECTRICISTAS, COMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE.”

CONTENIDO DE LA PRUEBA

Esta prueba consistirá en una ejercicio práctico, consistente en una prueba acorde con las características y funciones a desempeñar por la categoría de la plaza convocada, relacionado con el contenido del temario que figura en el Anexo I de las bases que rigen el presente proceso selectivo.

DÍA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN.

*La prueba práctica se llevará a cabo el día **4 de octubre de 2023 a las 10.00 horas** de la mañana, en la **Nave de electricidad de los Servicios Operativos**, en Paseo de la Hispanidad nin número (esquina a Calle Santa Isabel)*

*En cuanto al llamamiento, se debe tener en cuenta lo establecido en el protocolo Covid publicado en la web municipal en la siguiente dirección: <https://alhaurindelatorre.es/procesos-selectivos>, **debiendo los opositores actuar conforme al mismo.***

El llamamiento será único y se realizará de forma sucesiva, de tal manera que ningún opositor disfrute de ventaja, viendo la ejecución de la prueba por otro opositor.



CVE: 07E7001F01D200S6V7X8L9A7P5	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00019
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 05/10/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/10/2023 09:37:50	Fecha: 12/08/2022 Hora: 00:00
	FLIESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

*Los/as aspirantes para acceder al lugar de realización de la prueba deberán mostrar su **D.N.I. u otra identificación oficial (pasaporte o carnet de conducir)** a los miembros del tribunal. Sin acreditar identificación no se permitirá la realización de la prueba.*

*Desde que se inicie la prueba, **los móviles o cualquier otro dispositivo deberán permanecer apagados***

TIEMPO DE REALIZACIÓN.

*La prueba tendrá una duración aproximada de **10 minutos por cada uno de los opositores**, disponiendo todos ellos de los mismos medios materiales para su realización.*

El tiempo de duración empezará a computar, una vez se explique, por el Tribunal, en qué consiste la prueba, pudiendo, el interesado, con carácter previo al inicio del cómputo, pedir aclaración de aquélla, siempre que no entrañe conocimientos requeridos para su realización, que como tales sean puntuables.

Cuando el Tribunal declare la finalización del tiempo para la ejecución de la prueba, el/la aspirante no podrá continuar realizando aquélla, dándose por finalizada la prueba práctica en el estado en que se encuentre.

GRABACIÓN DE LA PRUEBA.

Para garantizar la igualdad de oportunidades en todos los aspirantes, la prueba se realizará de forma individual a cada uno de ellos, sin que pueda ser visionada por los demás. No obstante para garantizar los derechos de los opositores, las pruebas serán grabadas en vídeo, al que podrán acceder, a posteriori, todos los que tengan la condición de interesado en este procedimiento.

Los datos obtenidos serán tratados para fines, exclusivamente, relacionados con este proceso selectivo, de conformidad con las disposiciones del Reglamento General de Protección de Datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, respecto de los cuales la persona aspirante podrá ejercer los derechos previstos en los mismos; siendo el responsable de tratamiento el excelentísimo Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre. Únicamente se cederán datos a otras administraciones públicas y a terceros cuando exista una obligación legal.

Los datos serán conservados durante el tiempo necesario que permita cumplir con las obligaciones legales que encomienda la normativa administrativa. Para ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento,

CVE: 07E7001F01D200S6V7X8L9A7P5 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 05/10/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/10/2023 09:37:50	EXPEDIENTE:: 2022PS-00019 Fecha: 12/08/2022 Hora: 00:00
	FLIESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. B-2900700-B

portabilidad y oposición a su tratamiento deberán dirigirse al Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.

CALIFICACIÓN

*La prueba práctica tendrá carácter eliminatorio, calificándose hasta un máximo de 30 puntos, para lo cual los aspirantes deberán superarlo obteniendo **al menos una calificación de 15 puntos**, en caso contrario serán eliminados del proceso selectivo.*

Para puntuar esta prueba se valorarán los conocimientos de la normativa de aplicación al ejercicio de las funciones propias de las plazas convocadas, la rapidez y seguridad en su ejecución, y su acabado y resolución, en el tiempo concedido.”

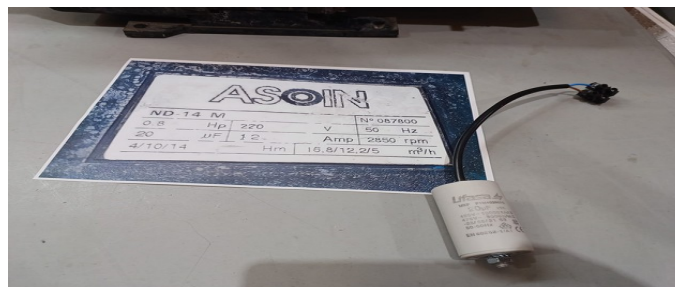
Tras lo cuál se pasó a determinar en qué iba a consistir el examen práctico para el presente proceso selectivo.

El Tribunal acordó realizar la prueba en cuatro partes claramente diferenciadas:

Primer supuesto: indicar y elegir el condensador que necesita el motor que se muestra más abajo. Se ha imprimido imagen de referencia del motor en grande para facilitar su visualización.



La resolución correcta de este supuesto consistirá en elegir el condensador que figura en las fotos que se muestran a continuación:



CVE: 07E7001F01D200S6V7X8L9A7P5 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00019
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 05/10/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/10/2023 09:37:50 FLIJESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	Fecha: 12/08/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

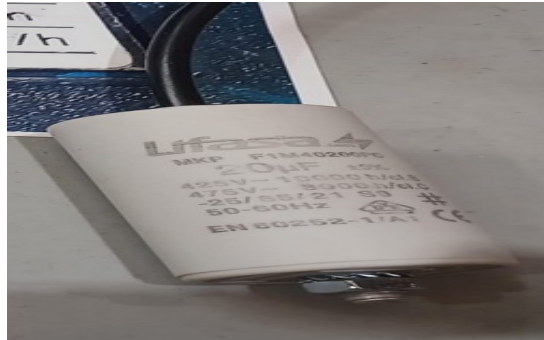




AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)
Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ
C.P.29130
TELF.952417150
informacion@alhaurindelatorre.es

(20uF)
(425V-475V)



Se valorará en 7,50 puntos su correcta elección y en caso contrario a 0 puntos.

Segundo supuesto: en el caso de líneas de alumbrado que discurren por una canalización. Elegir y colocar el aparato para medir fuga de corriente en un circuito marcado en blanco.



Para ello los aspirantes deberán elegir el siguiente aparato y colocarlo tal y como figura en la foto que se muestra a continuación:



CVE: 07E7001F01D200S6V7X8L9A7P5 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00019
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 05/10/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/10/2023 09:37:50 <small>FLIJESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.</small>	Fecha: 12/08/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





**AYUNTAMIENTO
 DE
 ALHAURÍN DE LA TORRE**
 (MÁLAGA)
 Nº Entidad Local 01-29007-5
 C.I.F. P-2900700-B

Se valorará en 7,50 puntos su correcta elección y en caso contrario a 0 puntos.

Tercer supuesto: elegir, entre los 4 dispositivos eléctricos que se encontrarán sobre el tablero, aquél que sea un telerruptor.



Para ello los opositores deberán seleccionar entre los dispositivos de la foto anterior este que se muestra la siguiente fotografía:



Se valorará en 7,50 puntos su correcta elección y en caso contrario a 0 puntos.

Cuarto supuesto: seleccionar el tipo de cable que corresponde a: RZ1-K (AS). Para ello tendrán sobre la mesa los siguientes cables.

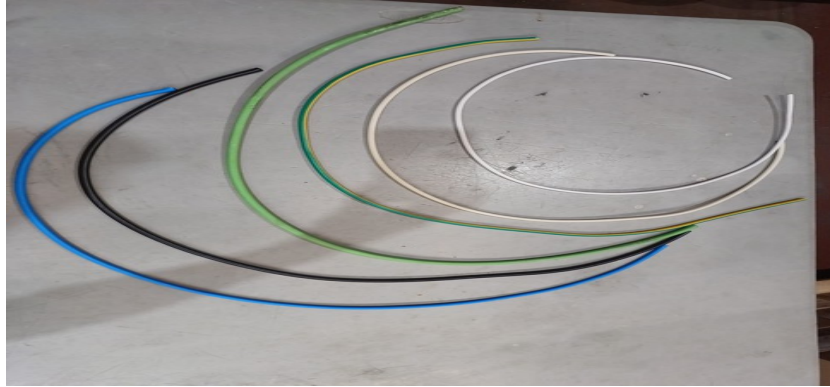


CVE: 07E7001F01D200S6V7X8L9A7P5 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00019 Fecha: 12/08/2022 Hora: 00:00
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 05/10/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/10/2023 09:37:50 <small>FLIESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.</small>	Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)
Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B



Entre ellos deberán el que se muestra en la fotografía siguiente:



Se valorará en 7,50 puntos su correcta elección y en caso contrario a 0 puntos.

La nota del examen práctico será el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en cada uno de los 4 supuestos detallados ut supra”.

Siendo las 10:00 horas, la Sra. Secretaria inició el llamamiento de cada uno de los aspirantes que habían aprobado el examen teórico.

La realización de la prueba práctica se realizó en una zona de la nave cuya visibilidad no era posible para el resto de los convocados, a fin de no aventajar a ninguno de los opositores, que permanecieron a la espera de ser nombrados, en una zona reservada en el exterior de la nave.

Antes de iniciar el cómputo del tiempo de 10 minutos con el que contaban para la realización de la prueba práctica, se entregaba para su lectura pausada la copia del examen con CSV: 07E7001EFB4400T4A0G0A2E2I1, para que pudieran conocer en qué consistían cada uno de los supuestos y cómo se iban a puntuar. Una vez finalizada



CVE: 07E7001F01D200S6V7X8L9A7P5 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00019
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 05/10/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/10/2023 09:37:50 <small>FLIJESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.</small>	Fecha: 12/08/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

la lectura pasaban a la zona de examen comenzando en este momento el tiempo de realización de la prueba y procediéndose a la grabación de la misma.

De los 20 aspirantes dos de ellos, D. José Francisco Ríos Lara y D. José Jimenez Moreno, no se presentaron a la prueba práctica, quedando de este modo excluidos del proceso selectivo.

Dos de los opositores allí presentes, D. Alberto Artacho Luque y D. Germán Moreau Cueto desisten de realizar el examen.

Una vez finalizada las pruebas, por todos los opositores allí presentes, siendo las 12:00 horas del presente día, se reúnen los miembros del Tribunal para hacer media de las puntuaciones otorgadas. En base a lo anterior se adoptó, por unanimidad, los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO: Conceder las siguientes puntuaciones correspondientes al ejercicio realizado en la fase práctica del proceso selectivo para la provisión de 4 plazas de operarios/as electricistas:

NOMBRE	2ª prueba
ORTEGA RAMÍREZ ANTONIO JESÚS	15,00
SAYAGO PANIAGUA SALVADOR	22,50
GUTIÉRREZ MERCENE JOSÉ	7,50
GARCÍA SOUTO JAIME	22,50
ARTACHO LUQUE ALBERTO	0,00
GALÁN RODRÍGUEZ JOSÉ MANUEL	22,50
SÁNCHEZ CAMPOS FRANCISCO JAVIER	15,00
CASTILLA BORRERO ANTONIO	7,50
ARIAS GUERRA ANTONIO	30,00
MORILLA ORTIGOSA ALEJANDRO	15,00
CARRASCO CASTILLO DAVID	7,50
MOREAU CUETO GERMÁN	0,00
AGUILAR FLORES FRANCISCO JOSÉ	15,00
PÁEZ GARCÍA ADRIÁN	7,50
MANZANO MORENO JOSÉ CARLOS	7,50

CVE: 07E7001F01D200S6V7X8L9A7P5 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 05/10/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/10/2023 09:37:50	EXPEDIENTE:: 2022PS-00019 Fecha: 12/08/2022 Hora: 00:00
	FLIESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2906790-B

GONZÁLEZ GÓMEZ SEBASTIÁN	22,50
MARTÍN PADILLA DANIEL	15,00
ARIZA ALCÁNTARA ADRIÁN	30,00

SEGUNDO.- Conceder trámite de alegaciones, por plazo de 3 días hábiles, a partir de la publicación del correspondiente anuncio, a cuyo efecto los interesados podrán presentar reclamaciones o manifestar lo que a su derecho convengan.

TERCERO.- Publicar las puntuaciones otorgadas en el tablón de anuncios de la Corporación y en la pestaña de procesos selectivos (www.alhaurindelatorre.es).

Y siendo las 12:00 horas del día de su comienzo, se levanta la sesión, por la Presidencia, de todo lo cuál como Secretaria doy fe, sin perjuicio de la firma de todos los/as asistentes a la sesión.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma electrónica

El Presidente

Fdo.: Francisco Zea Padilla

La Secretaria

Fdo. María Auxiliadora Gómez Sanz

Los/as vocales

Fdo.: Elisabeth M. Schoendorff Jackson

Fdo.: Patricia Cotilla Barrientos

Fdo.: M.^a Gema Martínez Fernández

Fdo. Juan Carlos Salas Sánchez

Los acuerdos adoptados en la sesión de 12 de Septiembre constituyen actos de trámite que no pone fin a la vía administrativa, no decide directa o indirectamente el fondo del asunto, no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, por lo que no podrá interponerse por los interesados el recurso potestativo de reposición. No obstante lo anterior, la oposición al acto de trámite que se notifica podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento (art. 112.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

El Presidente del Tribunal
Fdo.: Francisco Zea Padilla

CVE: 07E7001F01D200S6V7X8L9A7P5 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 05/10/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/10/2023 09:37:50	EXPEDIENTE:: 2022PS-00019 Fecha: 12/08/2022 Hora: 00:00
	FLIESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS. Und. reg:REGISTRO GENERAL	

